

RIO GALLEGOS, 14 SEP 2017

VISTO:

La Nota N° 2446/17 del Director de Economía y Finanzas de la Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita la incorporación de dos alumnos al listado de alumnos que viajarán a la localidad de Río Turbio a participar de las actividades deportivas que se llevarán a cabo durante el 16 y 17 de septiembre de 2017, organizadas por la Unidad Académica Río Turbio de la UNPA;

QUE por Disposición N° 656/17 del Decano se autoriza a los alumnos de la Unidad Académica Río Gallegos a participar de las actividades deportivas en la localidad de Río Turbio durante el 16 y 17 de septiembre de 2017, anexando el listado de alumnos.

QUE los alumnos viajarán en vehículo institucional de la UARG

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la incorporación de los alumnos Walter MARINCOVIK, DNI N° 40.124.505, Fecha de Nac. 24/06/1997 y Juan Manuel CARO, DNI N° 94.525.894, Fecha de Nac. 12/11/1988 a listado del Anexo de la Disposición N° 656/17 del Decano, quienes participarán de una actividad deportiva entre el 16 y 17 de septiembre de 2017, en la localidad de Río Turbio evento organizado por la Unidad Académica Río Gallegos de la UNPA.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Artículo 1° de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-

DISPOSICION



N° 660



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG